

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/01/22/consejo-gremial-pidio-no-afectar-a-la-economia-con-las-medidas-anticovid/>

Infobae.com. 21 de enero, 2021

## **COLOMBIA**

# **Consejo Gremial pidió no afectar a la economía con las medidas anticovid**

La organización señaló que las restricciones, que llegan de forma inesperada cada semana, están afectando gravemente la recuperación de la economía y el empleo.

21 de Enero de 2021



/ Fenalco Bolívar.

Cada vez más sectores se suman al llamado de repensar las restricciones impuestas por el Gobierno nacional y que tendrían vigencia hasta el próximo 28 de febrero de 2021. **A las voces de Fenalco y Fedesarrollo se adhirió la del**

**Consejo Gremial Nacional**, que señaló que la economía no puede ser sacrificada por las medidas de prevención de contagio del covid-19.

“Entendiendo que debe prevalecer el cuidado de la vida de los colombianos, **es armonizable esta prioridad con la actividad del sector productivo formal**, que no es el foco del nuevo pico de la pandemia y que viene cumpliendo los protocolos de bioseguridad para su funcionamiento”, señala la entidad presidida por Julián Domínguez, a través de un comunicado oficial.

Para la unión de agremiaciones, la actual política nacional, descrita en el decreto 039 de 2021 por el cual se extiende el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable hasta la medianoche del primero de marzo de este año, **es un motivo de profunda preocupación por los graves perjuicios para la viabilidad de las empresas**, pues genera cierres de la actividad comercial que afectan la productividad y el empleo.

“Sobre todo cuando son **medidas conocidas con poca anticipación, dado que impiden al sector empresarial planear sus estrategias productivas y comerciales** y afectan la confianza de inversionistas y consumidores provocando confusión e incertidumbre”, reza la misiva dirigida a todas las autoridades involucradas en la toma de decisiones referentes a la pandemia.

En este sentido, no se refieren al desconocimiento de las medidas per se, pues se trata de toque de queda, ley seca y pico y cédula que desde el año pasado son, prácticamente, una regla común, **sino al hecho de anunciar los mismos, entre un día o unas pocas horas antes de que vuelvan a entrar en vigor**, como sucedió el viernes 15 de enero en Medellín cuando, en horas de la mañana, el alcalde Daniel Quintero anunció que la restricción a la movilidad ya no iniciaba a las 10, sino a las 8 de la noche.

Vale recordar que, **la extensión del decreto 1550 de 2020, que terminaba el pasado 16 de enero**, les permite a los alcaldes de ciudades y municipios con alta afectación por covid-19, decretar medidas dependiendo de los niveles de ocupación en unidades de cuidados intensivos, UCI.

En ese sentido, quienes tengan índices inferiores al 50 por ciento no podrán adoptar nada más allá de aislamientos selectivos de hogares con personas con casos positivos en estudio o con sintomatología. **Entre el 51 y el 69 por ciento aplican medidas especiales con previa autorización de los ministerios de Salud y del Interior**; mientras que las autoridades dictan medidas específicas para aquellos que se encuentren del 70 por ciento en adelante.

Es ese último grupo, que comprende a Bogotá, Medellín y Cali, entre otras ciudades principales, el que más les preocupa a las agremiaciones, pues suelen ser los que más ganancias generan y los que más restricciones tienen. De hecho, aseguran que más que el comercio formal, **el nuevo pico se debe a las aglomeraciones ocasionadas en acontecimientos públicos y en espacios de comercio informal**, así como por las reuniones familiares sin respetar las medidas de distanciamiento y la relajación en las medidas de autocuidado.

Por eso presentaron dos propuestas muy similares a las sugeridas por Fenalco el pasado fin de semana: “La respuesta de las autoridades debe estar dirigida a una mayor vigilancia para evitar acciones de indisciplina social, profundizar los cercos epidemiológicos y la cultura de autocuidado”, señalaron y agregaron que es necesario que haya “una mayor articulación entre autoridades nacionales y locales, **una concertación público-privada para la definición de las medidas**, y unificación en el territorio de los protocolos para su funcionamiento”.